

EL SEIS DE MARZO.

PERIODICO OFICIAL.

AÑO 4.º

EPOCA SEGUNDA

LIBERTAD Y ORDEN.

NUMERO 271

TRIMESTRE 10

CONTENIDO.

DESPACHO DEL INTERIOR.

Nota de la Gobernacion de la provincia de Pichincha en que adjunta una copia legalizada del acta de la eleccion de juez consular sustituto del comercio de esta capital.
Provision de curatos.

DESPACHO DE HACIENDA.

Trabajos de la Contaduria Mayor del Distrito de Quito en los meses de junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre.
Idem de la del Distrito de Guayaquil en los meses de octubre y diciembre.
Nota de la Contaduria Mayor del Distrito de Quito, en la que comunica que en virtud de haber presentado las cuentas el apoderado del señor Manuel Paredes, queda rehabilitado dicho señor en los derechos de ciudadanía.

DESPACHO DEL INTERIOR.

República del Ecuador.—Gobernacion de la provincia de Pichincha. Quito á 11 de diciembre de 1857-13.º de la Libertad.

Al honorable señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior.

Señor:—Cámbense la honra de remitir á U.S. II. copia testimoniada del acta de la eleccion de juez consular sustituto de comercio, que se verificó á consecuencia de que la persona que desempeñaba este destino, fué promovida al de juez principal. U.S. II. se servirá recabar de S. E. el encargado del Poder Ejecutivo la debida aprobacion.

Dios y Libertad.—Modesto Albuja.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, á tres de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete. Siendo el día señalado para que tuviera lugar la eleccion de juez consular sustituto de comercio; y reunidos en la sala de esta Gobernacion los señores comerciantes en número competente, para poder proceder á este acto, el señor Gobernador dispuso se procediera á la votacion, la que verificada, resultó tener el señor Vicente Carbo tres votos y el señor doctor Pio Teran uno; y en virtud de haber reunido la mayoría el señor Carbo, se le declaró legalmente electo. Con lo que se concluyó el acto, y lo firmó el señor Gobernador con los señores escrutadores que lo fueron los señores Antonio Buchelli y Francisco Arellano, de que doi fé. Modesto Albuja. Antonio Buchelli. Francisco Arellano. Ante mí, Nicolas García, escribano público.

Es fiel copia de su original que se encuentra en el libro de actas del juzgado Consular de comercio, de la que se ha sacado, corregido y emendado el presente, que lo confiero en Quito á tres de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete.—Nicolas García, escribano público.

PROVISION DE CURATOS.

Para Cura propio de la parroquia de Isinlivi, el presbítero Mariano Alvarez.

Para Cura propio de la parroquia de San Juan Bautista de Guangaie, el presbítero Miguel Anjel Cruz.

Para Cura propio de la parroquia de Intag, el presbítero Francisco Londoño.

DESPACHO DE HACIENDA.

República del Ecuador.—Contaduria Mayor del Distrito. Quito á 4 de julio de 1857, 13.º de la Libertad.

Al honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Tengo la honra de elevar á manos de U.S. II. para conocimiento de S. E. el Presidente de la República, el estado que manifiesta los trabajos de esta oficina en el mes de julio último.

Dios y Libertad.—El Oficial Mayor, por ausencia del señor Contador Mayor, Manuel Maria Salazar.

RELACION de lo que se ha trabajado en esta Contaduria Mayor en el mes de junio del presente año.

Cuentas recibidas.

Se han admitido con los correspondientes decretos y los respectivos informes del Fiscal, las siguientes:

- 1 La de Tesoreria de la Casa de Meneda, que desde el 4 de agosto hasta el 5 de diciembre del año de 1856 corrió á cargo del señor doctor Juan Borja.
- 1 La de Administracion de Correos del canton de Riobamba, presentada por el señor Nicolas Orozco, relativa al año de 1856.
- 1 La de contribucion de indijenas del de Ambato, que por el año de 1843 fué de cargo del señor Javier Villagomez.

3

Glosadas.

- 1 Se concluyó la de contribucion de indijenas del canton de Otavalo que por el año de 1854 fué á cargo del finado señor José Andrade Ruales, y se dirijió al albacea dativo el testimonio de las observaciones que resultaron del exámen.
- 1 Sigue el del mismo ramo del de Ambato que fué de cargo del señor José Guzman por el año de 1855.

1 Id. de id. del de Latacunga, que corrió á cargo del señor Juan Donoso Mancheno por los primeros cinco meses del año de 1854.

6 Las de Administracion de Correos del de Ambato que estubo á cargo del señor Manuel Anda y Egiles, correspondientes, la primera al segundo semestre del año de 1845, la segunda al primer semestre de 846, la tercera al segundo de id., la cuarta al primer semestre de 847, la quinta al segundo de id.; y la sesta al primer semestre de 848, y se le mandaron los respectivos testimonios.

4 Las de id. del de id. relativas la primera al tiempo corrido de diciembre de 1849 á marzo de 850, la segunda de julio á diciembre de id., la tercera de enero á julio de 851; y la cuarta de setiembre á diciembre de id., y se le dirijieron los correspondientes testimonios al señor Pedro Vaca, á cuyo cargo corrieron.

1 Continúa el exámen de la de Tesoreria principal á cargo del señor Antonio Cevallos y su interventor el señor Rafael Salvador por el año de 1856.

14

Fiscalizadas.

En primer juicio. La del señor Tomas Viteri por el año de 1853 que fué tesoro de la provincia del Chimborazo.

Sentenciadas.

1 En primera instancia. La de contribucion de indijenas del canton de Pillaro, que corrió á cargo del señor Isidro Iruiralde desde octubre de 1853 á julio de 854, dando por resultado el alcance de 258 pesos 5 ½ rea-

les en favor del Fisco.

1 La de id. id. del de Latacunga, que en el año integro de 1853 estubo á cargo del señor Juan Donoso Mancheno, con el alcance de 09 pesos 2 ½ reales en favor del Fisco.

1 La de id. id. del de Quito, que por el año de 1847 fué de cargo del finado señor Ignacio Sanchez, con el alcance de 174 pesos 3 ½ reales en contra de la testamentaria.

1 La de Colecturia de rentas del de id. á cargo del señor Francisco Bermeo por el año de 1855 con el alcance de 39 pesos 7 ½ reales en favor del Fisco.

6 Las de Administracion de Correos del de Otavalo que fueron á cargo del señor Tomas Burbano por los años económicos, corridos de junio de 1845 á junio de 846, de julio de id. á junio de 847, de julio de id. á junio de 848, de julio de id. á junio de 849, de julio de id. á junio de 850; y de julio de id. á junio de 851, dando por último resultado por haberse arrastrado los alcances de todas las anteriores, el de 2,459 reales en favor de las rentas.

10 En primera instancia. La de contribucion de indijenas del canton de Otavalo, que por el año de 1854 fué de cargo del señor José Andrade Ruales, y se dirijió al albacea dativo el testimonio de las observaciones que resultaron del exámen.

1 Otra id. acerca de la solicitud del ciudadano Juan Jarrin sobre el alcance que lo resultó de 41 pesos por error en la cuenta de Colecturia de rentas del canton de Tabacundo por el año de 1852.

4 En tercer semestre del año de 1856, el de id. de id. del de Latacunga, que corrió á cargo del señor Juan Donoso Mancheno por los primeros cinco meses del año de 1854.

1 En segunda. La de igual ramo de la provincia de Jipijapa á cargo del señor Antonio Guevara, por el año de 1856, sin alcance alguno.

1 La de rentas municipales del canton de Portoviejo, relativa al año integro de 1855, y el primer semestre de 856, á cargo del señor Juan Antonio Vera, sin alcance ni en pro ni en contra.

1 Una declaratoria en la de contribucion de indijenas del de Alausi, que fué á cargo del señor Miguel Cevallos, dando por resultado último la cantidad de 77 pesos 2 reales en favor del Fisco.

1 Otra id. acerca de la solicitud del ciudadano Juan Jarrin sobre el alcance que lo resultó de 41 pesos por error en la cuenta de Colecturia de rentas del canton de Tabacundo por el año de 1852.

4 En tercer semestre del año de 1856, el de id. de id. del de Latacunga, que corrió á cargo del señor Juan Donoso Mancheno por los primeros cinco meses del año de 1854.

1 En tercera. La del ramo de diezmos del obispado de Cuenca, á cargo del señor doctor José Joaquín Malo por el año de 1852, revocando el apelado en la parte que se condena al fisco por la suma de 866 pesos 4 ½ reales, y confirmando todo lo demás.

1 La de Colecturia de rentas del canton de Cuenca que desde el 11 de diciembre de 1851 á 31 del mismo mes de 1852 fué de cargo del señor Manuel Larrea, sin alcance.

2

Se han dirijido 59 á diferentes autoridades y 24 á particulares.

Se ha tomado razon de un título civil y otro militar.

Se han sellado dos cuadernillos de papel del sello 5.º para la Tesoreria principal que los pidió. Así mismo se sellaron y rubricaron 140 cartas de la contribucion de indijenas, 4,006 del ramo del uso por mil y 256 del impuesto sobre aguardientes, y fueron entregadas á los señores Jefes Políticos y Colectores de la provincia que las han solicitado.

Contaduria Mayor del Distrito. Quito á 4 de julio de 1857, 13.º de la Libertad.—Manuel Maria Salazar.

República del Ecuador.—Contaduria Mayor del Distrito. Quito á 1.º de agosto de 1857-13.º de la Libertad.

Al honorable señor Ministro de Estado en

de Hacienda.
 cargo el honor de elevar á manos de U.S. II, para conocimiento del Supremo Gobierno, el estado de lo que se ha trabajado en esta oficina de mi cargo en el mes de julio próximo pasado. Dios y Libertad.—A. Ribadeneira.

RELACION de lo que se ha trabajado en esta Contaduría Mayor en el mes de julio del presente año.

Cuentas recibidas.

Se han admitido con los correspondientes decretos y los respectivos informes del Fiscal, las siguientes:

- 1 La de contribucion de indijenas del canton de Latacunga, que por el año de 1848 corrió á cargo del señor Gabriel Alvarez.
- 1 La de id. id. por rezagos del de Ambato, que fué de cargo del señor Agustin Velasco desde el año de 1844 hasta el de 1851.

Glosadas.

6 Las de Administracion de Correos del canton de Riobamba á cargo del señor Nicolas Orsco, correspondientes á los años de 1846, 47, 48, 49, 50 y 51; y se lo pasaron los respectivos testimonios de las observaciones que resultaron del examen de dichas cuentas.

3 Las del mismo ramo del de Alausí, que por los años de 1845, 46 y 47 corrieron á cargo del señor Gregorio Ormazá; y se le dirijieron los correspondientes testimonios. Se concluyó el examen de la de contribucion de indijenas del de Latacunga, que por los primeros cinco meses del año de 1854 fué de cargo del señor Juan Donoso; y se le remitió el testimonio.

Se principió el de la Casa de Moneda, que desde el 4 de agosto hasta el 5 de diciembre de 1856 corrió á cargo del señor doctor Juan Borja.

Continúa el de la Tesorería principal á cargo del señor Antonio Cevallos y su interventor el señor Rafael Salvador por el año de 1856.

Fiscalizadas y sentenciadas.

2 En primera instancia. Las de contribucion de indijenas del canton de Ibarra, que por los años de 1854 y 855 corrieron á cargo del señor José Santacruz, dando por resultado el alcance de 168 pesos 3 $\frac{3}{4}$ reales en favor del rindiente, en la primera; y el de 3 pesos en contra, en la segunda.

2 Las de Colecturía de rentas del de Tabacundo de cargo del ciudadano Juan Jarrin por los años de 1853 y 854, con el alcance en la primera de 10 pesos 1 $\frac{1}{2}$ reales en favor del Fisco; y sin resultado alguno en pro ni en contra, en la segunda.

1 La de Tesorería de la provincia del Chimborazo, que por el año de 1853 fué de cargo del señor Tomas Viteri, dando por resultado la cantidad de 3,415 pesos 7 reales en contra del rindiente.

1 La de Administracion de Correos del canton de Ibarra, que desde el 17 de diciembre de 1850 hasta el 31 de igual mes de 851 corrió á cargo del señor Miguel Flores, con el alcance de 11 y $\frac{1}{4}$ reales en favor de las rentas.

1 La de id. id. del de Otavalo, que por el año de 1851 estuvo á cargo del señor Francisco Cevallos, con el alcance de 7 y $\frac{1}{2}$ reales en favor del rindiente.

Comunicaciones.

Se han dirijido 62 á diferentes autoridades, y 32 á particulares.

Se ha tomado razon de 8 títulos civiles. Se han sellado 5 resmas de papel de á medio real, 4 de oficio, 2 cuadernillos de á 6 pesos y 62 id. de á 3 pesos, que fueron entregados á la Tesorería principal.

Se sellaron y rubricaron 760 cartas de contribucion de indijenas, que se remitieron á los diversos cantones, solicitadas por los señores Jefes Políticos; como tambien se rubricaron 88 cartas para la recaudacion del impuesto sobre aguardiente, las mismas que se han entregado á los Colectores de este ramo.

Contaduría Mayor del Distrito. Quito á 1.º de agosto de 1857, 13.º de la Libertad.—A. Ribadeneira.

República del Ecuador.—Contaduría Mayor del Distrito. Quito á 3 de setiembre de 1857—13.º de la Libertad.

Al honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Para conocimiento del Supremo Gobierno, tengo la honra de elevar á manos de U.S. II, el estado que manifiesta los trabajos en que se ha ocupado esta oficina de mi cargo en el mes próximo pasado.

Dios y Libertad.—Aparicio Ribadeneira.

RELACION de lo que se ha trabajado en esta Contaduría Mayor en el mes de agosto último.

Cuentas recibidas.

Se han admitido con los correspondientes decretos y los respectivos informes del fiscal, las siguientes:

- 2 Las de Colecturía de rentas del canton de Alausí presentadas por el señor José Manuel Palomeque, por los años de 1854 y 53.
- 1 La de contribucion de indijenas del de Guaranda, á cargo del señor Nicolas Veintimilla por el año de 1850.

1 La de Colecturía de rentas del de Latacunga, que desde el 21 de julio de 1850 á 24 de marzo de 1851, corrió á cargo del señor Manuel Anda.

5 Las de Administracion de Correos del de Alausí, de cargo del señor Gregorio Ormazá por los años de 1852, 53, 54, 55 y 56.

1 La de contribucion de indijenas del de Latacunga, presentada por el señor doctor Bartolomé Donoso por el año de 1856.

3 Las de Colecturía de rentas del colegio de San Diego de Ibarra, inclusa la del ramo de salinas, que desde el 1.º de agosto de 1853 á 31 de enero de 855, y desde el 1.º de abril de 854 á 31 de enero de 855, corrieron á cargo del señor Alejo de la Vega.

2 La primera de Tesorería de la provincia de Imbabura por el tiempo corrido de 1.º de enero á 30 de noviembre de 1856; y la segunda del ramo de papel sellado, correspondientes al bienio de 1855 y 56, que fueron de cargo de los señores Alejo de la Vega tesorero, y su interventor Camilo Alarcon.

15

Glosadas.

1 Se concuyó el examen de la Tesorería de la Casa de Moneda, que desde el 4 de agosto hasta el 5 de diciembre de 856 corrió á cargo del señor doctor Juan Borja, y se le pasó el testimonio de las observaciones que resultaron en dicha cuenta.

1 Se principió el de contribucion de indijenas del canton de Latacunga que desde el 15 de junio de 1854 al 15 de marzo de 1855, corrió á cargo del señor José María Maldonado.

4 Las de Administracion de Correos del de Alausí, á cargo del señor Gregorio Ormazá por los años de 1848, 49, 50 y 51; y se le remitieron los correspondientes testimonios.

3 Las de id. id. del de Tulcan, rendidas por el señor Gregorio Burbano por los años de 1854, 55 y 56; y se le dirijieron los respectivos testimonios.

1 La del mismo ramo del de Ibarra, que por el año de 1852, fué de cargo del señor Ramon Benitez; y se le mandó el testimonio correspondiente.

Fiscalizadas.

4 En primer juicio. Las del señor Ramon Benitez por el ramo de correos del canton de Ibarra, relativas la primera al año económico de 1.º de julio de 846 á 30 de junio de 847; la segunda de julio de 847 á junio de 848; la tercera del 1.º de julio de 43 á 30 de junio de 849; y la cuarta de 1850.

2 Las del mismo ramo del canton de Ambato, á cargo del señor Pedro Vaca, correspondientes la primera á 21 de diciembre de 849 á 8 de marzo de 850; y la segunda de julio á diciembre de 850.

2 Las de id. id. del de Latacunga, corridas á cargo del señor José María Gallego, la una relativa al año de 845, y la otra al tiempo corrido de 19 de marzo á 18 de junio de 46.

Sentenciadas.

En primera instancia La de Administracion de Correos del canton de Ibarra, que por los primeros seis meses de 846 corrió á cargo del señor Ramon Benitez, con el alcance de 30 y $\frac{1}{2}$ reales á favor de las rentas.

La de id. id. de id. que por el año económico de 1.º de julio de 846 á 30 de

junio de 847 fué de cargo de dicho señor Benitez, con el resultado de 160 y $\frac{1}{2}$ reales en contra del rindiente.

La de contribucion de indijenas, (compuesta de 538 glosas) del canton de Quito, que en el año de 1848 corrió á cargo del finado señor Ignacio Sanchez, dando por resultado la cantidad de 1315 pesos 5 y $\frac{1}{2}$ reales en contra de la testamentaria.

Comunicaciones.

Se han dirijido 63 á diferentes autoridades, y 24 á particulares.

Se han sellado 16 resmas de papel de diversos valores, y se han entregado á la Tesorería principal.

Se han sellado y rubricado 154 cartas de contribucion de indijenas para rezagos; las que han sido remitidas á los señores Jefes políticos de diversos cantones.

Contaduría Mayor del distrito. Quito á 3 de setiembre de 1857—13.º de la Libertad.

Aparicio Ribadeneira.

República del Ecuador.—Contaduría del distrito.—Quito 9 de octubre de 1857, 13.º de la Libertad.

Al honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Para conocimiento del supremo Gobierno, me cabe la honra de elevar á manos de U.S. II, el estado que manifiesta los trabajos en que se ha ocupado esta oficina de cargo del infrascrito en el mes de setiembre último.

Dios y Libertad.—A. Ribadeneira.

RELACION de lo que se ha trabajado en esta Contaduría Mayor en el mes de setiembre del presente año.

CUENTAS RECIBIDAS.

Se han admitido con los correspondientes decretos y los respectivos informes del fiscal, las siguientes:

1 La de Colecturía de diezmos de esta santa iglesia Catedral; presentada por el señor Manuel Bueno por el año de 1853.

1 La de contribucion de indijenas del canton de Latacunga, que desde 1.º de enero á 14 de junio corrió á cargo del señor Juan Donoso y Manchano.

1 La de id. id. del de Ambato, que en los tres primeros meses de 1850 fué de cargo del señor general Gabriel Urbina.

1 La de id. id. de Guano á cargo del señor Rafael Gonzalez Riecurto por los meses corridos de agosto á diciembre de 1850.

1 La del juzgado de balanzas de la Casa de Moneda, que corrió á cargo del señor José Sebastian Ponce desde abril á diciembre de 1850.

5

GLOSADAS.

4 Las de Administracion de correos del canton de Ibarra, que por los años de 1853, 54, 55 y 56 corrieron á cargo del señor Ramon Benitez; y se le remitieron los testimonios que resultaron del examen de dichas cuentas.

1 La de igual ramo del id. de id, que por los tres meses de 1852 fué de cargo del señor Miguel Flores; y se le dirijió el correspondiente testimonio.

1 La de id. id. del de Latacunga, por el tiempo corrido de julio á diciembre de 1853, y de cargo del señor Manuel Bravo; y se le mandó el testimonio.

1 La de fábrica de pólvoras del id. de id., que desde el 16 de setiembre de 1847 á 16 de marzo de 1848, corrió á cargo del señor Francisco Estupiñan; y se compulsó el testimonio.

1 La de contribucion de indijenas del id. de Ambato, que por el año de 1855 fué de cargo del señor José Guzman; y se le dirijió el correspondiente testimonio.

1 La del hospicio de esta ciudad, que por los seis primeros meses de 1850, corrió á cargo del señor José Parreño; y se compulsó el respectivo testimonio.

9

Se concluyó el examen de la contribucion de indijenas del canton de Latacunga, que desde el 15 de junio de 1854 á igual fecha y mes de 55, corrió á cargo del señor José María Maldonado, y se le mandó el testimonio. Se terminó el id. de Tesorería principal, á cargo del señor Antonio Cevallos y su interventor el señor Rafael Salvador, por el año de 1856; y se le mandó el testimonio.

Se principió el exámen de id. de la provincia del Chimborazo, que por el año de 1854 fué de cargo del señor Tomas Viteri. Se practicó una liquidación jeneral en las cuentas de Colecturía de rentas de este canton, que por los años de 1846 á 1851 fueron de cargo del señor José María Ante, mandada por la Contaduría Mayor de Guaquil.

FISCALIZADAS Y SENTENCIADAS.
En primera instancia.

- 1 Las de Administracion de correos del canton de Ibarra, que por los años económicos corridos desde 847 á 850 corrieron á cargo del señor Ramon Benitez, resultando en la primera el alcance de 810 y $\frac{1}{2}$ reales, el de 604 $\frac{1}{2}$ reales en la segunda, y de 1251 reales en la tercera en favor de las rentas.
- 2 Las de igual ramo del de Ambato, á cargo del señor Pedro Vaca, desde 21 de diciembre de 849 á 8 de marzo de 850; y desde julio á diciembre del mismo año 50, dando por resultado en la primera el alcance de 133 $\frac{1}{2}$ reales, y en la segunda el de 162 $\frac{1}{2}$ reales en favor de las rentas.
- 2 Las de id. id. del de Latacunga, que por el año íntegro de 845, y los meses corridos de marzo á junio de 846, fué de cargo del señor José María Gallego, resultando en la primera el alcance de 1098 $\frac{1}{2}$ reales, y en la segunda el de 966 $\frac{1}{2}$ reales en favor de las rentas.
- 3 Las de id. id. del de Ambato, que por los meses corridos desde 11 de julio á 31 de diciembre de 845, el primer semestre y el segundo de 846, que corrieron á cargo del señor Manuel Anda y Egúes, resultando en la primera el alcance de 564 reales, en la segunda el de 485 reales, y en la tercera el de 495 reales en favor de las rentas.
- 1 La de contribucion de indijenas del de Quito, que en los primeros siete meses de 850, tuvo á su cargo el señor Sebastian Guarderas, con el alcance 408 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales en favor del Fisco.

EN SEGUNDA.

- 1 La de Colecturía de rentas del canton de Jijipapa, á cargo del señor Pedro Alcántara Vera, reponiendo al estado de pontestacion.
- 1 La de Tesorería principal de Manabí, á cargo de los señores Tesorero Francisco Franco é Interventor Pedro J. Quevedo, sin resultado alguno en pro ni en contra.

COMUNICACIONES.

Se han dirijido 44 á diferentes autoridades, y 40 á particulares. Se ha tomado razon de 7 títulos civiles y 9 eclesiásticos.

Se han sellado once y media resmas de papel con diversos valores, y se han entregado á la Tesorería principal.

Se han sellado y rubricado 4147 cartas de contribucion de indijenas, de las que 4000 fueron á Riobamba y las restantes á otros cantones.

Contaduría Mayor del distrito. Quito á 9 de octubre de 1857.—13.º de la Libertad.

A. Ribadeneira.

República del Ecuador.—Contaduría Mayor del distrito.—Quito á 4 de noviembre de 1857.—13.º de la Libertad.

Al honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Para conocimiento del Supremo Gobierno, tengo el honor de elevar á manos de U.S. honorable el estado que demuestra los trabajos en que se ha ocupado esta oficina de cargo del que suscribe en el mes de octubre próximo pasado.

Dios y Libertad.—El Oficial Mayor por enfermedad del señor Contador Muyor.—Manuel María Zalazar.

RELACION de lo que se ha trabajado en esta Contaduría Mayor en el mes de octubre último.

Cuentas recibidas.

Se han admitido con los correspondientes decretos y los respectivos informes del fiscal, las siguientes:

- 1 La de contribucion de indijenas del canton de Riobamba, presentada por el señor Rafael Chiriboga y Borja, relativa al año de 1855.
- La de Colecturía de rentas del de Quito, rendida por el señor Francisco Bermeo, correspondiente al año de 1856.

Glosadas.

- 1 La de contribucion de indijenas del canton de la Latacunga, que en los últimos ocho meses del año de 1855, corrió á cargo del señor Rafael Aguirre, y se le pasó el testimonio de las observaciones que resultaron del exámen de dicha cuenta.
- 1 La del hospicio y hospital de San Lázaro de esta ciudad, que por el año íntegro de 1850, y los dos meses de noviembre y diciembre de 851, la manejó el señor Alejandro Lalama, y se compulsó el respectivo testimonio.
- 1 La de Tesorería de la provincia del Chimborazo, que estuvo á cargo del señor Tomas Viteri por el año de 1854, y se le mandó el correspondiente testimonio.
- 1 La de Administracion de Correos del canton de Latacunga, á cargo del señor Manuel Bravo por el año de 1854; y se le mandó el testimonio.
- 2 Las de igual ramo del de Otavalo, que por los años de 1855 y 56, fueron de cargo del señor Tomas Burbano; y se le remitieron los testimonios respectivos.
- 1 La de id. id. del de Ambato, corrida á cargo del señor Manuel Anda y Egúes desde el año de 1848 hasta el de 849; y se le dirijió el correspondiente testimonio.

7

Fiscalizadas.

- 6 En primera instancia. Las de Administracion Correos del canton de Riobamba, á cargo del señor Nicolas Oroscó por los años de 846 á 851.
- 3 Las del mismo ramo del de Tulcan, que por los años de 1854, 55 y 56, corrieron á cargo del señor Gregorio Burbano.
- 1 La del hospicio y hospital de San Lázaro de esta ciudad, que desde el 7 de julio al 31 de diciembre de 1850 fué de cargo del señor Felix Arias.

10

- 1 En segunda. La de Colecturía de rentas del colejo de Olmedo de Portoviejo, que corrió á cargo del señor Juan José Menendez por los años de 851, 55 y 56.
- 1 En tercera. La de Colecturía de los fondos del colejo mixto de Cuenca, á cargo del señor Gregorio Espinosa por el año de 1855.

2

Fiscalizadas y sentenciadas.

- 1 En primer juicio. La de contribucion de indijenas del canton de Quito, compuesta de 348 glosas, que tuvo á su cargo el finado señor Ignacio Sanchez en el año de 1849, dando por resultado en contra de la testamentaría el alcance de 3,004 pesos 4 $\frac{1}{2}$ reales.
- 1 La de Tesorería de la Casa de Moneda, que desde el 14 de agosto hasta el 5 de diciembre de 1856 corrió á cargo del señor doctor Juan Borja, con el alcance de 694 pesos 2 $\frac{1}{2}$ reales en favor del ríndente.
- 1 La de Administracion de Correos del canton de Ibarra, que desde el 1.º de enero hasta el 9 de abril de 1852, corrió á cargo del señor Miguel Flóres, con el alcance de 16 pesos en contra de las rentas públicas.
- 1 La de contribucion de indijenas del de Quito, que por el año de 1855 corrió á cargo del señor doctor Aparicio Ribadeneira, con el alcance de 16 pesos en favor del ríndente.

4

- En segunda. La de Colecturía de rentas del canton de Jijipapa, á cargo del señor Pedro Alcántara Vera por el año de 1856, sin alcance alguno en pro ni en contra. La de rentas municipales del canton de Daulé, de cargo del señor Manuel Leon Paz, por el año de 1855, confirmando el auto recurrido.

Comunicaciones.

Se han dirijido 28 á diferentes autoridades, y 13 á particulares.

Se ha tomado razon de 6 títulos militares y 2 eclesiásticos.

Se han sellado 10 resmas de papel, con diversos valores; y se han entregado á la Tesorería principal.

Se sellaron y rubricaron 569 cartas de contribucion de indijenas, y 665 del uno por mill;

y se remitieron á sus respectivos recaudadores.

Finalmente, se rubricaron 21 id. para la recaudacion del impuesto sobre aguardientes y renovacion de estanguillos en este canton.

Contaduría Mayor del distrito. Quito á 4 de noviembre de 1857, 13.º de la Libertad.—El Oficial Mayor, por enfermedad del señor Contador, Manuel María Zalazar.

República del Ecuador.—Contaduría Mayor del distrito. Quito á 4 de diciembre de 1857, 13.º de la Libertad.

Al honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Tengo el honor de elevar á manos de U.S. H. para conocimiento de S. E. el Presidente de la República, el estado de los trabajos en que se ha ocupado esta oficina de mi cargo por el mes de noviembre próximo pasado.

Dios y Libertad.—A. Ribadeneira.

RELACION de lo que se ha trabajado en esta Contaduría Mayor en el mes de noviembre último.

Cuentas recibidas.

Se han admitido con los correspondientes decretos y los respectivos informes del fiscal las siguientes:

- 1 La de contribucion de indijenas del canton de Quito, que por el año de 1856, corrió á cargo del señor doctor Aparicio Ribadeneira.

Glosadas.

- 1 La de contribucion de indijenas del canton de Ambato, que por el tiempo corrido de 1.º de enero á 30 de noviembre de 1849, fué de cargo del finado señor Juan Basilio Iturralde, y se remitió el correspondiente testimonio de las observaciones que resultaron del exámen de dicha cuenta, á la señora Leonor Anda, viuda y albacea.
- 1 La de id. id. del de id. que corrió á cargo del señor jeneral Gabriel Urbina desde 1.º de diciembre de 849 hasta 15 de marzo de 50; y se le mandó el respectivo testimonio.
- 1 Las del hospicio y hospital de San Lázaro de esta ciudad, que desde 1.º de enero hasta 30 de setiembre de 849, estuvo á cargo del señor Mariano Sosa, y se compulsó el testimonio.
- 1 La de Colecturía de rentas de este canton, á cargo del señor Francisco Bermeo, por el año de 856.
- 1 La de fábrica de pólvoras del de Ibarra, que desde el año de 847 á 849 inclusive fué de cargo del señor Zoilo José de Lara.
- 2 Las de igual ramo del de Latacunga, á cargo de los señores Manuel Grandá é Ignacio Izurieta, comprensiva á cuatro meses y dias del año de 854, la primera; y la segunda relativa al de 855, á cargo del señor José María Maldonado y el indicado Izurieta; remitiéndoles el respectivo testimonio.
- 1 La de Administracion jeneral de Correos de esta capital, que corrió á cargo de los señores José María Cevallos y Fernando Polanco, por el año de 856; y se les mandó el testimonio.
- 1 La de id. id. de id. á cargo de los señores doctor Vidal Alvarado y Fernando Polanco, por el último mes de 856; se les dirijió el testimonio.
- 1 La de id. del canton de Riobamba, de cargo del señor Nicolas Oroscó por el año de 856.

10

Fiscalizadas en primera instancia.

- 7 Las de Administracion de Correos del canton de Alausi, que por los años de 845 á 851 han estado á cargo del señor Gregorio Ormazá.
- 1 La de contribucion de indijenas del de Ambato, que desde 1.º de diciembre de 849 hasta 15 de marzo de 50, estuvo á cargo del señor jeneral Gabriel Urbina.
- 1 La de id. id. del de Riobamba, que en el año de 854 corrió á cargo del señor Rafael Chiriboga y Borja.
- 1 La de fábrica de pólvoras del de Ibarra, relativa al tiempo corrido desde 846 á 849, corrió á cargo del señor Zoilo José Lara.

10

Sentenciadas en primer juicio.

- 1 La de Tesorería principal, á cargo de los señores Antonio Cevallos y Rafael Salva-

dor, por el año de 856, con el alcance de 1 peso 7 reales en contra de los rindientes.

3 Las de Administración de Correos del cantón de Tulcan, relativas á los años de 854, 55 y 56, á cargo del señor Gregorio Burbano, dando por resultado en la primera el alcance de 52 y $\frac{1}{2}$ reales, en la segunda, el de 6 pesos 4 y $\frac{1}{2}$ reales, y en la tercera el de 18 pesos 3 $\frac{1}{2}$ reales en favor de las rentas fiscales.

6 Las de id. id. del de Riobamba, á cargo del señor Nicolás Orozco por los años de 840 á 851 inclusive; resultando por ahora de alcance líquido 2948 reales en contra del rindiente.

10

Id. en segunda.

1 La de Colecturía de rentas del colegio Olmedo de Portoviejo, á cargo del señor Juan José Menéndez, en los años de 854 y 55, sin alcance en pro ni en contra.

1 La de Tesorería principal de Guayaquil, que por el año de 855, fué de cargo del señor Francisco Ruizdías, sin alcance alguno.

1 La de Aduana de Manta, á cargo del señor Antonio Macay, por el año de 855, sin resultado alguno.

3

Id. en tercer.

1 La de Colecturía de los fondos del colegio mixto de Cuenca, corrida á cargo del señor Gregorio Espinosa por el año de 855, revocando el de segunda instancia en la parte reformatoria.

Comunicaciones.

Se han dirigido 58 á diferentes autoridades, y 23 á particulares. Se ha tomado razon de 4 títulos militares.

Se han sellado 10 resmas 62 cuadernillos de papel con sellos de diversos valores; y se remitió en la Tesorería principal.

Contaduría Mayor del distrito. Quito á 4 de diciembre de 1857, 13.º de la Libertad.

A. Ribadeneira.

República del Ecuador.—Contaduría Mayor del distrito. Guayaquil á 7 de octubre de 1857-13.º de la Libertad.

Al honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Señor:—Cumpla con el honoroso deber de informar á U. S. H. sobre el curso que han seguido los trabajos de esta oficina, en el mes de setiembre próximo pasado en el orden siguiente.

Cuentas sentenciadas en primera instancia.

Una de la Administración de correos de esta provincia por el año de 1856, á cargo de los señores Administrador Manuel Paredes é Interventor Ignacio Aguilar, sin alcance alguno.

Sentenciadas en segunda instancia.

Una de la Colecturía de los fondos del colegio mixto de Cuenca por el año de 1855, rendida por el señor Gregorio Espinosa.

Otra de Colecturía de rentas del cantón de Cuenca, correspondiente al año de 1853, á cargo del señor Manuel Larrea.

Otra de Contribución general de indígenas del cantón de Gualaceo, á cargo del señor Fernando Coronel, por rezagos de años atrás al de 1852, y los ingresos de 853 y 54.

Sentenciadas en tercera instancia.

Una de Colecturía de rentas del cantón de Ambato corrida á cargo del señor Pablo Egües, correspondiente al año de 1853.

Otra de contribución de indígenas del cantón de Pillaro á cargo del señor Isidro Iturralde, desde el 5 de octubre 1853 hasta el 9 de julio de 1854.

Otra de tributos del cantón de Ambato correspondiente al año de 1848, á cargo del señor Juan Bautista Iturralde.

En estado de sentencia.

Una de la Tesorería principal de esta provincia por el año de 1856, á cargo del

señor Francisco Ruizdías.

Otra de Rentas internas de esta provincia por el mismo año, á cargo del señor José Letamendi.

Otra de la Aduana de este puerto por el año de 1853, á cargo del señor Francisco Icaza.

Otra de la Colecturía principal de rentas internas por el año de 1850 y las colectorías subalternas, que se les han pasado los repartos que han resultado.

Al despacho.

Una de la Tesorería principal de esta provincia por el año de 1850, á cargo del señor Francisco Ruizdías.

Correspondencia oficial.

Se han dirigido 30 comunicaciones en el orden siguiente: 7 al despacho de U. S. H. y 23 á diversos empleados. Se ha tomado razon en los libros respectivos de 3 liquidaciones conferidas por Tesorería y de tres títulos militares y de hacienda.

Es cuanto tengo la honra de poner en conocimiento de U. S. H., para que se sirva elevarlo al de S. E. el Presidente de la República.

Dios y Libertad.—*Vicente Martín.*

República del Ecuador.—Contaduría Mayor del distrito. Guayaquil á 2 de diciembre de 1857, 13.º de la Libertad.

Al honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

Señor:—Cumpla con el honoroso deber de informar á U. S. H. sobre el curso que han seguido los trabajos de esta oficina en los meses de octubre y noviembre del presente año en el orden siguiente.

Cuentas sentenciadas en primera instancia.

Una de Colecturía de rentas internas del cantón de Jipijapa por el año de 1856, á cargo de señor Pedro N. Vera sin alcance alguno.

Otra de rentas municipales del cantón de Daule por el año de 1855, á cargo del señor Manuel Leon Paz con el alcance en su contra de cinco pesos cuatro reales.

Otra de rentas internas del cantón de Babahoyo por dos meses del año de 1856, y años anteriores, corrida á cargo del ex-Collector señor General Guillermo Franco, con el alcance de sesenta y tres mil seis cientos treinta y tres pesos dos reales en contra del rindiente.

Otra de la Tesorería principal de hacienda de esta provincia, correspondiente al año de 1855, y á cargo de los señores Francisco Ruizdías, tesorero y Simón Amador interventor, con el alcance en contra de los rindientes de quinientos cincuenta pesos tres y medio reales.

Dos de la Administración de Aduana de Manta por los años de 1854 y 55, á cargo del señor Antonio Macay con el alcance de quince pesos cuatro reales contra del rindiente.

Otra de rentas municipales del cantón de Portoviejo, que comprende de junio de 56 á julio de 57, á cargo del señor José J. Guadamus, con el alcance en su contra de 37 pesos un real.

Otra de la Tesorería principal de hacienda de la provincia de Manabí correspondiente al año de 1856, á cargo de los señores tesorero Francisco Franco é interventor Pedro José Quedo, con el alcance de 130 pesos uno y seis octavos reales en contra de los rindientes.

Sentenciadas en segunda instancia.

Una de la Tesorería principal de Cuenca rendida por el señor Juan de la Cruz Piedra, correspondiente al año de 1856.

Otra de empréstito forzoso y papel sellado de la provincia de Loja, corrida á cargo del señor Pedro José Álvarez, por el año de 1852.

Otra de la Colecturía de los fondos del camino del Naranjal por el año de 1854, á cargo del señor Manuel Guillen.

Sentenciadas en tercera instancia.

Una de los ex-Collectores de la contribución impuesta en 1855, que la fueron los señores Miguel Boada y José María Iñon.

Otra de la capitación del cantón de Ibarra en el año de 1839, á cargo del señor Agustín

Anjel Posse.

Otra de la contribución de indígenas del cantón de Ibarra, que en el año de 1854, corrió á cargo del señor José Santos Cruz.

Otra de la Tesorería del Chimborazo, que en el año de 1853 corrió á cargo del señor Tomas Viteri.

Otra de alcabalas del cantón de Latacunga que en los meses de enero á mayo de 1857 corrió á cargo de los señores José Iturralde y Mariáno Maya.

Otra de la Colecturía de rentas del cantón de Latacunga por el año de 1844, corrido á cargo del señor Mariano Maya.

Otra de rentas municipales y de policía del cantón de Quito, que de diciembre de 1853 á diciembre de 64 corrió á cargo del señor Juan N. Navarro.

Otra de papel sellado por el bienio de 1856 presentada por el señor Tesorero principal de Cuenca Juan de la Cruz Piedra.

Otra de la Administración de correos de de Ambato presentada por el señor Pedro Vaca y comprensiva de 31 de diciembre de 849 á 8 de marzo de 850.

Otra de la Administración de Correos del mismo, que comprende de julio á diciembre de 1850.

Cuatro de la Administración de Correos del cantón de Ibarra correspondiente á los años de 1846 á 850 á cargo del señor Ramon Benítez.

Dos de tributos del cantón de Quito á cargo del señor Miguel Garricn correspondientes á los años de 1835 y 87.

Otra de contribución de indígenas del cantón de Riobamba á cargo del señor Carlos Zambrano, correspondiente al año de 1853.

En estado de sentencia.

Una de rentas internas de esta provincia por el año de 1855, á cargo del señor José Letamendi.

Otra de la Administración de Aduana de este puerto por el año de 1856, á cargo del señor Francisco de Icaza.

Otra de rentas internas y colectorías subalternas por el año de 1856.

Cuentas al despacho.

Una de la Tesorería principal de esta provincia por el año de 1856, á cargo de los señores tesorero Francisco Ruizdías é interventor Simón Amador.

Otra de Colecturía de rentas internas del cantón de Portoviejo á cargo del señor Juan Ramon Mendoza correspondiente al año de 1856.

Correspondencia oficial.

Se han dirigido 67 comunicaciones en el orden siguiente: 3 al despacho de U. S. H. y 64 á diversos empleados. Se ha tomado razon en los libros respectivos de 53 títulos militares y de hacienda y de 11 liquidaciones expedidas por Tesorería.

Es cuanto tengo el honor de poner en conocimiento de U. S. H. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Encargado del Poder Ejecutivo.

Dios y Libertad.—*Vicente Martín.*

República del Ecuador.—Contaduría Mayor del distrito. Quito á 19 de diciembre de 1857-13.º de la Libertad.

Al honorable señor Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda.

En esta fecha se han recibido las cuentas presentadas por el apoderado del señor Manuel Paredes; y se le ha levantado la interdicción decretada en 1.º de junio último. U. S. H. se servirá hacer publicar esta providencia por el periódico oficial, á fin de que se conozca que dicho Paredes se encuentra ya rehabilitado en sus derechos de ciudadanía.

Dios y Libertad.—*Aparicio Ribadeneira.*

Es copia.—Por el oficial mayor, el jefe de Sección, *Escalístico Alvarez.*